

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2931

COMISION DE TRANSPORTES

Impreso el día 25 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2007

SUMARIO: **Puente** carretero sobre el río Dulce en la provincia de Santiago del Estero. Expresión de preocupación por su deterioro. **Figuroa**. (1.702-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Figuroa, por el que se expresa preocupación y solicita la ejecución de las obras de mantenimiento por el deterioro del actual puente carretero sobre el río Dulce, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

I

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar preocupación por el deterioro del actual puente carretero sobre el río Dulce, que une las ciudades de Santiago del Estero y La Banda, en la provincia de Santiago del Estero y que fuera declarado monumento histórico nacional por la autoridad competente.

II

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, realice la ejecución de las obras de mantenimiento y conservación del actual puente carretero sobre el río Dulce que une las ciudades de Santiago del Estero y La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 14 de agosto 2007.

*Zulema B. Daher. – Alfredo C. Fernández.
– Juan C. Bonacorsi. – Elda S. Agüero.
– Marcela A. Bianchi Silvestre. – José R. Brillo. – Carlos A. Caserio. – Roberto R. Costa. – Miguel D. Dovená.
– Lucía Garín de Tula. – Jorge A. Garrido Arceo. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Juliana I. Marino. – Lidia L. Naim. – José R. Uñac.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución del señor Figuroa y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo expresando su preocupación por el deterioro actual del puente carretero sobre el río Dulce, que une las ciudades de Santiago del Estero y La Banda, en la provincia de Santiago del Estero, declarado por la autoridad competente como monumento histórico nacional y al mismo tiempo solicitar la intervención de los organismos nacionales respectivos para que, juntamente con las autoridades provinciales, se garantice la más pronta ejecución de las indispensables obras para su correcto mantenimiento y conservación.

José O. Figuroa.